

Martes, 23 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tornavacas

ANUNCIO. Aprobación expediente de revisión de oficio de un acto administrativo por Acuerdo del Pleno.

Por acuerdo del Pleno ordinario, del Ayuntamiento de Tornavacas, de fecha 26 de diciembre de 2023, se aprueba inicialmente expediente de Revisión de oficio de un Acto Administrativo que se detalla a continuación:

- Acuerdo de aprobación definitiva por Pleno, de la ORDENACIÓN DETALLADA UA-19, en fecha 21/07/2023.

Se expone, por un plazo de veinte días, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan.

A su vez, también, se publicará en sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://tornavacas.sedelectronica.es>

Tornavacas , 18 de enero de 2024

María Josefa Marcos Muñoz

ALCALDESA

